"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 05 de junio de 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000148 - 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑOR (a) :

Director(a) de Institución Educativa Pública de los niveles PRONOEI, inicial, primaria, secundaria, EBE y EBA del ámbito de la UGEL Melgar

PRESENTE. -

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL · ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA · MELGAR

ASUNTO : Exhorta registro de la asistencia de estudiantes mensual en el SIAGIE

REF. : Oficio N° 00003-2025-MIDIS/PNADP-CDC-UTPU
CONVENIO-00034-2022-MINEDU
DIRECTIVA REGIONAL N° 0008-2025GRP-GRDS DREP-DGP

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle, que de acuerdo al documento en referencia sobre el registro de la asistencia mensual de estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, Se le exhorta a las y los directores de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, que la asistencia de los estudiantes debe estar cerrado completamente desde el mes de marzo hasta la fecha, cuyo plazo límite es hasta Lunes 16 de junio. **El registro de asistencia de estudiantes se debe realizar en forma mensual en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del mes**, hasta concluir el año escolar, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular es propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Dirección Regional de Educación Puno · Unidad de Gestión Educativa Local · DIRECCIÓN · MELGAR

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR
JJA/JAGP
JAQP/ESIAGIE
Cc. Arch.